

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 241/16

Buenos Aires, 2 de agosto de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13, la Actuación CFJ-CAP N° 503/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó "**PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA**".

Que mediante la actuación de la referencia se ha propuesto la realización de la actividad Oratoria Módulo II cuyos contenidos se adecuan al referido Programa Permanente.

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3º de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad: "**Oratoria – Módulo II**" los días 22 y 29 de agosto y 5 y 12 de septiembre de 15:30 a 18:00hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 166, 3º piso, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Desígnase como capacitador al Dr. Juan Seda.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios al capacitador designado en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público;

publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.
DISPOSICION SE-CFJ N° 241/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 241/16

ACTIVIDAD: "ORATORIA – MÓDULO II"

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar competencias retóricas y de planificación, preparación de exposiciones orales en público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ayudar a detectar sus propias fortalezas y debilidades en la comunicación oral.
2. Orientar estrategias de exposición en público.
3. Entrenar la actuación oral.

CONTENIDOS:

Funciones del lenguaje. Las formas del discurso. Ejercicios de respiración. La prosa periódica. Actuación verbal en contextos institucionales. El lenguaje y la actuación. El conflicto en situaciones institucionales. El contexto del discurso en público. Ejercicios de redacción y argumentación. Estilos retóricos. Análisis de estilos oratorios de diferentes figuras políticas. Prácticas de lectura e improvisación. Técnicas pedagógicas. Role playing.